

La consejera Dávila ha avanzado que el nuevo decreto prevé también la revisión inmediata para personas en situación de paliativos o en urgencia social

## La Comunidad de Madrid fijará en 10 días la valoración de dependencia tras un alta hospitalaria

- En el caso de los bebés menores de tres años y los mayores de 90 será en un máximo de tres meses
- También se integrarán los sistemas informáticos regionales del ámbito social con los de los ayuntamientos para agilizar los trámites
- La teleasistencia avanzada desplegará 320.000 terminales en los domicilios con una inversión de 72 millones y un programa específico para actuar en situaciones de soledad
- El Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas se acercará con equipos itinerantes para asistir a familias en Alcalá de Henares, Torrelodones y Móstoles

**27 de febrero de 2024.**- La Comunidad de Madrid va renovar la asistencia que se presta a mayores y personas en situación de dependencia a través de cambios normativos y nuevas herramientas informáticas de gestión que permitirán agilizar trámites y mejorar la calidad de los servicios. Una de las novedades más relevantes que impulsará el Gobierno regional de este nuevo *Modelo Madrid de Atención Social* será la aprobación de un decreto de libre elección que fijará, entre otras cuestiones, un plazo de 10 días para que una persona que ha estado hospitalizada reciba la valoración de su situación de dependencia si la requiere.

Así lo ha anunciado hoy la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, durante un encuentro informativo organizado por la Agencia Europa Press en el que ha explicado que esta nueva norma, que actualizará el procedimiento de acceso al sistema para la autonomía y atención a la dependencia, estará aprobada este año.

El texto también prevé una revisión inmediata de su situación para personas en tratamiento de cuidados paliativos o en urgencia social y un máximo de tres meses para las valoraciones de los menores de 3 años y los mayores de 90. Además, se agrupará en una sola visita el estudio a los niños menores de 6 años, cuando requieran una evaluación de su situación de dependencia junto a la de discapacidad o Atención Temprana.



Con esta normativa también se va a regular y promover la figura del asistente personal y se harán compatibles prestaciones económicas que hasta ahora no lo son, como la de cuidado en el entorno familiar con la de promoción de la autonomía personal.

## VENTANILLA ÚNICA

En esta misma línea, el Gobierno regional ha comenzado ya los trabajos para integrar los sistemas informáticos de los ayuntamientos para el registro y grabación de las solicitudes con los de la Administración regional, para agilizar al máximo todos los trámites. “Lo simplificaremos pensando en la comodidad del ciudadano, y será tan sencillo como acudir a una ventanilla única y presentar la solicitud con el DNI”, ha subrayado la consejera, “dando la opción de hacerlo también telemáticamente”, ha añadido.

Esta iniciativa se hará en paralelo al desarrollo de la Historia Social Única, que interconectará los sistemas de los servicios públicos que reciben los madrileños a través de distintas áreas, como Asuntos Sociales, Sanidad o Educación, y que evitará que tengan que presentar documentación adicional en distintos momentos del proceso de una solicitud.

## SEGUIMIENTO EN SITUACIONES DE SOLEDAD

Por otro lado, Dávila ha subrayado que en materia de teleasistencia avanzada el Gobierno regional va a dedicar 72 millones de euros para la instalación progresiva a partir de abril, en los domicilios que lo requieran, de 320.000 terminales entre fijos, móviles y periféricos, como detectores de humo, gas, caídas o recordatorios de medicación.

“Este nuevo servicio nos va a permitir también hacer frente a otro de los desafíos más relevantes, la soledad. Porque la teleasistencia avanzada incluye una línea específica para actuar ante situaciones de aislamiento a través de psicólogos, enfermeros o terapeutas ocupacionales, que realizarán tanto seguimiento telefónico como visitas domiciliarias”, ha explicado.

De la misma manera, se está desarrollando un mapa de recursos y servicios de todas las administraciones y entidades, tanto para profesionales como usuarios, para la atención a la soledad en mayores y en una guía de buenas prácticas.

La consejera ha avanzado también que el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas, pionero en España, se acercará con equipos de profesionales itinerantes formados por un educador social, un psicólogo y un abogado a los municipios de Alcalá de Henares, Torrelodones y Móstoles, para asistir a los vecinos de estas localidades y de las más cercanas, si así lo necesitan.



# Medios de Comunicación

Ester recurso ya ha ayudado a casi 27.000 personas, entre adolescentes, padres, familiares y profesionales desde su puesta en marcha en 2018, con una tasa de éxito en sus intervenciones de más del 80%.

Y en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, se van a poner en marcha tres nuevos dispositivos “para que todas ellas recuperen su vida, sean autónomas e independientes”, ha señalado Dávila. En concreto, serán uno para las que tengan discapacidad intelectual; un centro de día para aquellas que quieran abandonar la prostitución, y un segundo Centro de Crisis 24 horas para atención en caso de agresión sexual, que también será pionero, al contar con plazas residenciales.